



QUINTANA ROO  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2022 | 2027

La Comisión para la Juventud y El Deporte de Quintana Roo con fundamento en la Ley General de Cultura Física y Deporte en sus artículos 2, 6, 30 fracción, XXI y Cuarto Transitorio

# CONVOCA

a participar en el Evento Multideportivo de denominado:

## Para Estatales 2023

El cual se llevará a cabo conforme a las siguientes bases:

### 1. PARTICIPANTES:

#### 1.1. DEPORTISTAS:

Deportistas de nacionalidad mexicana que radiquen en territorio nacional o en el extranjero, así como Deportistas Extranjeros Residentes (temporales o permanentes), que cumplan con los requisitos de la presente Convocatoria.

#### 1.2. STAFF DE COMPETENCIA:

Podrán ser acreditados los Delegados por Deporte, Entrenadores, Entrenadores Asistentes, Mecánicos, Compañeros de Competencia, Intérpretes, Utileros y Guías, que cumplan con los requisitos correspondientes, de acuerdo a lo señalado en la presente convocatoria, así como en los Anexos Técnicos de cada una de las Disciplinas Deportivas convocadas, mismas que pueden ser consultados en la página:  
<https://qroo.gob.mx/cojudeq/>

#### 1.3. DIRECTOR TÉCNICO DE COMPETENCIA:

El Director Técnico será designado por COJUDEQ en cada una de las disciplinas deportivas convocadas y tendrán la responsabilidad de la coordinación, organización y realización de cada



**COJUDEQ**  
COMISIÓN  
PARA LA JUVENTUD  
Y EL DEPORTE  
DE QUINTANA ROO

2022 | 2027



una de las disciplinas deportivas convocadas, y tendrá la facultad de designar al Personal Técnico, Jueces y Árbitros.

Serán acreditados el Director Técnico, Personal Técnico, y Jueces, Árbitros, que cumplan con los requisitos correspondientes, de acuerdo con lo señalado en la presente Convocatoria, así como los Anexos Técnicos de cada una de las disciplinas deportivas convocadas, mismos que pueden ser consultados en la página: <https://qroo.gob.mx/cojudeq/>. El Director Técnico, Jueces y Árbitros, serán los responsables de ejecutar y sancionar cada una de las pruebas convocadas, conforme al reglamento de competencia establecido en cada uno de los anexos técnicos de las disciplinas deportivas convocadas.

#### 1.4 COMITÉ ORGANIZADOR:

Es el responsable de la gestión y administración de los servicios otorgados por la Entidad sede a cada uno de los participantes, así como de la coordinación de la ejecución de cada una de las disciplinas deportivas convocadas en la Etapa Estatal. Podrán ser acreditados como Comité Organizador: Médicos, Fisioterapeutas, Prensa, Chofer, Voluntarios, Invitados Especiales y Psicólogos y personal de COJUDEQ, que cumplan con los requisitos correspondientes, de acuerdo con lo señalado en la presente Convocatoria.

#### 2. ETAPAS Y FECHAS GENERALES:

- 1.- Fecha de la etapa Estatal 2 y 3 de septiembre Cancún Quintana Roo
- 2.- Asignación de Clase Deportiva hasta antes del inicio del periodo de inscripción nacional.
- 3.- Inscripción etapa estatal 21, 22 y 23 de agosto en las oficinas de talentos deportivos de la COJUDEQ.
- 4.- Inscripción Final Nacional 27 de septiembre
- 5.- Reunión Técnica Nacional Octubre 2023
- 6.- Final Nacional Octubre 2023

#### 3. SEDES, INSTALACIONES Y DISCIPLINAS DEPORTIVAS:

3.1. PARA LA ETAPA ESTATAL: Cancún Quintana Roo y las instalaciones designadas por la Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo a través de sus anexos técnicos por disciplina.

#### 4. DISCIPLINAS Y CATEGORIAS Y RAMAS:





**QUINTANA ROO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2022 | 2027

Nº	DISCIPLINA	CATEGORÍAS	RAMA
1	Baloncesto Sobre Silla de Ruedas	Infantil 13-15 años (2010-2008)	Mixta
		Juvenil 16-22 años (2007-2001)	Femenil y Varonil
2	Boccia	Juvenil 13-22 años (2010-2001)	Femenil y Varonil
3	Fútbol Ciegos	Única 13-22 años (2010-2001)	Varonil
4	Gólbol	Juvenil Menor 13-17 años (2010-2006)	Femenil y Varonil
		Juvenil Mayor 18-22 años (2005-2001)	Femenil y Varonil
5	Paratletismo	Juvenil Menor 13-16 años (2010-2007)	Femenil y Varonil
		Juvenil Mayor 17-19 años (2006-2004)	Femenil y Varonil
		Juvenil Superior 20-22 años (2003-2001)	Femenil y Varonil
6	Paraciclismo	Juvenil Menor 13-16 años (2010-2007)	Femenil y Varonil
		Juvenil Mayor 17-22 años (2006-2001)	Femenil y Varonil
7	Paradanza Deportiva	Juvenil Menor 10-15 años (2013-2008)	Mixta
		Juvenil Mayor 16-22 años (2007-2001)	Mixta
8	Paranatación	Juvenil Menor 13-16 años (2010-2007)	Femenil y Varonil
		Juvenil Mayor 17-18 años (2006-2005)	Femenil y Varonil
		Juvenil Superior 19-22 años (2004-2001)	Femenil y Varonil
9	Parapowerlifting	Infantil 13-14 años (2010-2009)	Femenil y Varonil
		Juvenil 15-20 años (2008-2003)	Femenil y Varonil
		Next Gen 21-23 años (2002-2000)	Femenil y Varonil
10	Paratenis de Mesa	Juvenil Menor 10-22 años (2013-2001)	Femenil y Varonil
11	Paratriatlón	Juvenil Menor 13-15 años (2010-2008)	Femenil y Varonil
		Juvenil Mayor 16-18 años (2007-2005)	Femenil y Varonil
		Juvenil Superior 19-22	Femenil y Varonil

## 5. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN:

De conformidad a lo establecido en cada uno de los Anexos Técnicos por Disciplina Deportiva convocada mismos que pueden ser consultados en la página:

<https://qroo.gob.mx/cojudeq/>



**COJUDEQ**  
COMISIÓN  
PARA LA JUVENTUD  
Y EL DEPORTE  
DE QUINTANA ROO

2022 | 2027



QUINTANA ROO  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2022 | 2027

## 6. INSCRIPCIONES:

### 6.1. RECEPCIÓN:

#### 6.1.1. PARA LA ETAPA ESTATAL:

Los Órganos de Cultura Física y Deporte de cada municipio, son los responsables del registro de los participantes de la delegación a su cargo, COJUDEQ validará la documentación entregada en la fecha establecida en el punto 2 inciso 3. Los Órganos de Cultura Física y Deporte municipal, deberán entregar todas sus cédulas de inscripción (firmadas y selladas) durante el periodo de inscripción a la Etapa Estatal. Todos los participantes deberán estar registrados obligatoriamente en cedula, con todos los datos y documentos solicitados, de lo contrario no serán validados para participar en la Etapa Estatal.

Únicamente se recibirán inscripciones de parte de los Órganos de Cultura Física y Deporte Municipal, conforme a lo establecido en la presente Convocatoria, por lo que en caso de presentarse alguna Asociación Deportiva Estatal, Atletas o sus representantes, los trámites de inscripción a la Etapa Estatal serán rechazados.

Así mismo, no se recibirán inscripciones en días que no correspondan a los establecidos en la presente Convocatoria.

### 6.2. REQUISITOS:

#### 6.2.1. DE LOS ÓRGANOS DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE MUNICIPALES:

##### ETAPA ESTATAL:

- Elaborar la Memoria Técnica de Participación para ser entregada en la inscripción a la siguiente Etapa.
- Realizar el Reporte Estadístico de Participación de la Etapa municipal.
- Los Órganos de Cultura Física y Deporte, deberán presentar en original y copia las cédulas de inscripción de todos sus participantes para la Etapa estatal por disciplina deportiva convocada, categoría y rama; firmada y sellada por su Titular del Órgano de Cultura Física y Deporte, de las cuales, la original y copias serán entregadas a la Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo
- Presentar y entregar a la COJUDEQ, el Formato de Carta Responsiva (otorgado por la COJUDEQ) firmada y sellada por el Titular del Órgano de Cultura Física y Deporte municipal, en el que manifieste de que obra en poder de este, el Certificado Médico vigente de cada uno de los Deportistas, así como la autorización escrita del Padre o Tutor para que los menores de edad participen en el evento.



**COJUDEQ**  
COMISIÓN  
PARA LA JUVENTUD  
Y EL DEPORTE  
DE QUINTANA ROO

2022 | 2027



### 6.2.2. DE LOS DEPORTISTAS: PARA LA ETAPA ESTATAL:

- Deberán representar a una sola Entidad durante todo el proceso de clasificación.
- Durante todo el proceso de clasificación participar en una sola categoría por disciplina deportiva.
- Presentar CURP.
- Presentar Identificación Oficial con fotografía.  
(Pasaporte vigente, o Credencial para Votar, o credencial, identificación emitida por el Órgano de Cultura Física y Deporte).
- Presentar Acta de Nacimiento Mexicana, Carta de Naturalización o documento oficial que acredite su Nacionalidad Mexicana.
  - Fotografía tamaño infantil a color
  - Certificado médico Vigencia de 3 meses a la fecha de participación.
  - Certificado de discapacidad y/o clasificación funcional
  - Expediente médico que valide su discapacidad
- En el caso de los deportistas extranjeros, deberán presentar identificación de Residente Temporal o Permanente, emitida por el Instituto Nacional de Migración.

### 6.3. STAFF DE COMPETENCIA:

- Ser registrado en cedula por el Órgano de Cultura Física y Deporte Municipal, con las funciones correspondientes
- Se podrán inscribir Delegado por Deporte, Entrenadores, Entrenadores Asistentes, Médicos.
- En el caso del personal Médico, Fisioterapeutas y Psicólogos, deberán entregar copia de su Cédula Profesional al a la COJUDEQ, para poder acreditar a dicho personal, en caso contrario, no podrán ser validada la inscripción.
- Presentar su CURP.
- Presentar Identificación Oficial con fotografía.  
(Pasaporte vigente, o Credencial para Votar)

• Los integrantes del Staff de competencia, podrán representar a una sola entidad durante todo el proceso de clasificación y final nacional.

### 7. ELEGIBILIDAD:

Para la participación en todo el proceso de clasificación, serán los Órganos de Cultura Física y Deporte Municipales, los responsables de la inscripción, registro y acreditación que certifique la correcta inscripción.





ción de los Deportistas en las categorías correspondientes.

La elegibilidad de los Deportistas en cada una de las Etapas clasificatorias será responsabilidad del Órgano de Cultura Física y Deporte Municipal que realiza la inscripción del participante.

Todos los deportistas participantes en los Para estatales 2023, deberán tener una Clase Deportiva confirmada o en revisión, los detalles para la asignación de la Clase Deportiva por Discapacidad se encuentran Especificados, podrán ser consultados con cada una de las Federaciones Deportivas del Deporte Paralímpico.

#### 8.1. CLASE DEPORTIVA:

Será de responsabilidad de cada municipio la clasificación funcional de sus atletas. Para la participación en los Para Estatales 2023, los deportistas deberán acreditar su Clase Deportiva, de conformidad a lo establecido en cada uno de los Anexos Técnicos.

#### 9. UNIFORMES:

El deportista deberá portar el uniforme de competencia interior oficial que cumpla con las especificaciones técnicas que marca el reglamento de competencia correspondiente, el uniforme de competencia interior oficial y el uniforme deportivo (pantalón y chamarra) de la Entidad a la que representa, el cual deberá ser similar para que exista una uniformidad en la selección deportiva de la Entidad a la que representan.

#### 10. SERVICIOS MÉDICOS:

La COJUDEQ provea de servicio de ambulancia y paramédicos, así como servicio médico de atención básica inmediata, en caso de requerir una atención médica especializada o de otra índole será el órgano de cultura física y deporte del municipio el responsable de otorgar dicho servicio.

#### 11. REGLAMENTOS Y SANCIONES:

Se aplicará de conformidad a lo establecido en los Anexos Técnicos, la Convocatoria Estatal y el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranales CONADE 2023.

#### 12. DIRECCIÓN TÉCNICA, ÁRBITROS Y JUECES:

Para la Etapa Estatal serán avalados y designados por la Dirección Técnica en coordinación con la COJUDEQ con base al Reglamento General de Parti-



cipación de los Nacionales CONADE y Paranales CONADE 2023. Será responsabilidad de los Árbitros y Jueces portar el uniforme correspondiente de la Disciplina Deportiva, así como su material deportivo de trabajo.

Los Árbitros y/o Jueces, serán designados y avalados por el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la COJUDEQ), y formarán parte de la delegación de la Entidad a la que representan, como lo marca el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranales CONADE 2023, cubriendo los gastos de traslado (viaje redondo) dicha entidad a la que representan.

### 13. PREMIACIÓN:

No existirá premiación

### 14. JUNTAS PREVIAS POR DISCIPLINA DEPORTIVA:

Se realizarán un día antes del inicio de cada competencia, estarán presididas por un representante del Comité Organizador Local, un representante de la COJUDEQ y el Director Técnico de Competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación y en las cuales se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo del evento, el resto de los asuntos a tratar serán únicamente de carácter informativo.

En las juntas previas se darán a conocer el listado final de todos los deportistas y equipos por cada una de las pruebas y categorías convocadas. Las reuniones podrán realizarse en forma virtual y en su caso únicamente se permitirá el ingreso a la sala virtual a un representante por municipio, siempre y cuando se encuentre en cedula.

### 15. JURADO DE APELACIÓN, COMITÉ DE HONOR Y JUSTICIA Y JURADO DE APELACIÓN:

En las Juntas Previas por disciplina deportiva, se integrará un Jurado de Apelación para la resolución de protestas técnicas y de elegibilidad de acuerdo con los Estatutos y Reglamentos que rigen la competencia. La conformación de este jurado de Apelación se especificará encada uno de los Anexos Técnicos correspondientes.

### 16. ANEXOS TÉCNICOS POR DISCIPLINA DEPORTIVA:

Es el documento en el que se especifican las bases de competencia y sistemas de clasificación para la

realización de cada Disciplina Deportiva, en ellos se detallan los aspectos técnicos para el desarrollo de sus Etapas clasificatorias y final nacional, mismos que pueden ser consultados en la página: <https://qroo.gob.mx/cojudeq/>

17. TRANSITORIOS:

PRIMERO: Cualquier asunto o caso no especificado en la presente convocatoria será resuelto por la COJUDEQ.

SEGUNDO: Esta Convocatoria es un instrumento de trabajo en permanente perfeccionamiento, que guiará la organización y desarrollo de los PARA ESTATALES 2023 , y es revisada con frecuencia por la COJUDEQ, para realizarle modificaciones, adecuaciones o reformas, así como actualizaciones según las necesidades del desarrollo del evento.

TERCERO: La presente convocatoria, surte efectos a partir de su publicación en el portal de Internet de la COJUDEQ, ya que este es el único medio oficial para su promoción y difusión, así mismo deja sin efectos cualquier versión publicada con anterioridad.

Atentamente



LIC. ERIC ARCILA ARJONA  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PARA  
LA JUVENTUD Y EL DEPORTE DE QUINTANA ROO